

20
26

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. INTRODUCCIÓN

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales e Información (en adelante la "Política"), tiene como objetivo implementar las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1475 de 2015, y demás normas relacionadas con Habeas data y la protección de la información y/o datos sensibles, en lo que se refiere exclusivamente a las bases de datos, archivos e información que contenga datos personales susceptibles de tratamiento, y explica como **ASOBARES – NIT: 900841574 9** (en adelante "Responsable del tratamiento") recolecta, almacena, usa, circula y trata información que usted nos provee a través de distintos medios,

Establecer los lineamientos para el tratamiento de datos personales recolectados, almacenados, usados y circulados por ASOBARES, garantizando el derecho constitucional de **habeas data** y cumpliendo con la normativa vigente en Colombia.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Se prohíbe la reproducción completa o parcial de este documento en cualquier medio sin previa autorización.

3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

La recolección y tratamiento de datos personales mediante cámaras de seguridad, formularios, entre otros mecanismos tiene como objetivo:

- Afiliación y gestión de asociados.
- Administración de eventos, capacitaciones y actividades gremiales.
- Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y tributarias.
- Comunicación institucional y envío de información de interés.
- Gestión de proveedores y aliados estratégicos.
- Seguridad en instalaciones y control de acceso (prevenir y atender posibles atentados o vulneraciones a la seguridad de clientes y empleados dentro de las instalaciones).
- Proteger los bienes y recursos de la empresa (incluyendo flujos de caja y activos físicos).
- Proporcionar pruebas en caso de incidentes, disputas o situaciones que afecten la convivencia y el buen ambiente dentro de las oficinas o instalaciones destinadas para temas administrativos, así como su imagen.
- Alimentar bases de datos con la información recolectada con fines pertinentes a las áreas de SST y su sistema de gestión.
- Alimentar bases de datos con la información recolectada con fines pertinentes al área de recursos humanos (RRHH) con fines pertinentes a la generación de certificados, expedientes de archivo físicos, procesos disciplinarios, afiliación y reporte a las entidades administradoras del sistema de protección social, entre otras.
- Vinculación a procesos de capacitación sujetas al contexto y actividad de la organización, según lineamientos internos de la empresa para el desarrollo de actividades.

4. PRINCIPIOS RECTORES

El tratamiento de datos personales se realizará bajo los principios de:

- Legalidad: conforme a la normativa vigente.
- Finalidad: los datos se usarán únicamente para los fines descritos.
- Libertad: el tratamiento se hará con consentimiento previo, expreso e informado del titular, salvo excepciones legales.
- Veracidad o calidad: la información será veraz, completa y actualizada.
- Transparencia: se garantizará el derecho de los titulares a conocer el uso de sus datos.
- Seguridad: se adoptarán medidas técnicas, humanas y administrativas para proteger la información.
- Confidencialidad: los datos serán tratados con estricta reserva

5. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informados sobre el uso de sus datos.
- Presentar quejas ante la SIC por infracciones.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos, salvo que exista un deber legal o contractual que lo impida.

6. RETENCIÓN Y MANEJO.

Las grabaciones de cámaras de video se almacenan a través de un circuito cerrado de televisión (CCTV), y estas perduran por un periodo de 30 días, los segmentos de grabación que se descargan para sustentar algún proceso asociado en el numeral dos (2) de esta política, se anexaran como soporte ante requerimiento, en caso de no ser requerido se aplicara el mismo periodo ya mencionado previo a su eliminación.

En caso de solicitud de algún archivo de grabación por parte de una autoridad competente (policía, fiscalía, entre otras) se verificará la identificación del agente, se exigirá la orden formal o justificación escrita, teniendo en cuenta los dos aspectos mencionados se procederá a entregar el fragmento de video con la duración estrictamente necesaria que preserve la privacidad de terceros no implicados. Siempre actuando bajo el principio de minimización de datos y colaboración con la justicia.

7. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER DERECHOS

Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante comunicación escrita vía correo electrónico a la dirección asobares@asobares.org quien escalara la notificación al área respectiva para la atención a la solicitud y que bajo autorización del responsable del tratamiento gestionara el seguimiento y/o redireccionamiento hacia algún encargado del tratamiento para el procesamiento según consideraciones pertinentes.

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y ACTUALIZACION

La información está bajo plena custodia del responsable del tratamiento o a quien este designe como encargado, la información es almacenada en la nube, de manera local y en físico, ante cualquier vulneración a la seguridad cibernética o pérdida de integridad de la misma (para las fuentes aplicables) se activará el canal de comunicación respectiva para notificar a cualquier posible afectado, con el fin de que se puedan aplicar los protocolos asociados a su ajuste.

Las necesidades de actualización con respecto a requerimientos, mecanismos de captación de la información, entre otros, serán notificadas con el debido tiempo que se requiera según el caso y únicamente estarán vinculadas a lo estipulado en el numeral 2 de esta política.

9. VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir de su publicación y permanecerá vigente mientras se mantenga la finalidad del tratamiento de datos personales aquí descrita.

En constancia se firma a los 23 días de enero de 2026

CAMILO OSPINA GUZMAN.
REPRESENTANTE LEGAL.

Se prohíbe la reproducción completa o parcial de este documento en cualquier medio sin previa autorización.

ab asobares
Asociación de Bares y Restaurantes de Colombia

www.asobares.org

**20
26**